



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

## ACTA DE LA 3ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos**, del día once de enero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria que les fue girada, se reunieron en la Sala de Juntas que se sitúa atrás de El Escudo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, los CC. Diputados **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, OSBALDO RÍOS MANRIQUE, ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA, y RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para celebrar la 3ª Sesión Ordinaria de la misma, correspondiente al 2º año de trabajos legislativos, bajo el siguiente: -----

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y pase de lista
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso del estado de Guerrero por el que se deja sin materia las vistas de las recomendaciones 033/2016, 013/2018, 009/2021, 061/2021 y 077/2021 de la CDHEG a este Soberanía, por cambiar su estatus de no aceptadas a aceptadas o tratarse de expedientes concluidos por el órgano garante.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se concluye el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos en relación a las recomendaciones 011/2017, 063/2017, 083/2017, 009/2019, 019/2019, 025/2017, 013/2018, 061/2018 y 038/2018 de la CDHEG, en virtud de que la CDHEG informó a esta Comisión que dará seguimiento al cumplimiento de las mismas y se ha pronunciado por la no comparecencia de las autoridades responsables.
5. Determinar la ruta de trabajo para la Dictaminación de la Iniciativa de Ley en materia de Desaparición de Personas del estado de Guerrero, ante la petición de los





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

colectivos de familiares desaparecidos de abrirla a Parlamento Abierto y de que la Comisión sostenga una reunión con dichos colectivos. (Turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0427/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, respectivamente).

6. Asuntos Generales.

7. Clausura de la sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, **Leticia Mosso Hernández**, dio la bienvenida a todas las personas asistentes y solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente, registrándose la **asistencia de cuatro integrantes de la Comisión** y haciéndose constar el permiso presentado por la Diputada Patricia Doroteo Calderón, para faltar a la sesión, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del **punto dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del **punto tres** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la misma, Lic. **Marisela Reyes Reyes**, dar cuenta del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Guerrero por el que se deja sin materia las vistas de las recomendaciones 033/2016, 013/2018, 009/2021, 061/2021 y 077/2021 de la CDHEG a este Soberanía, por cambiar su estatus de no aceptadas a aceptadas o tratarse de expedientes concluidos por el órgano garante. -----

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión informó a la y los diputados de la misma que, con fecha 19 de octubre del 2022, la CDHEG les remitió diversas constancias sobre la





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

aceptación de las recomendaciones 033/2016, 013/2018 y 061/2021 y de las actas de conclusión de expedientes dictadas por la Secretaría Ejecutiva de la CDHEG sobre las recomendaciones 009/2021 y 077/2021, advirtiéndole con ello que el supuesto por el que se había dado vista a esta Soberanía respecto a las recomendaciones 033/2016, 013/2018 y 061/2021, había dejado de subsistir, por lo que se estimaba conveniente dejar sin materia las mismas y concluir el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos; mientras que en los casos de las recomendaciones 009/2021 y 077/2021, las actas de conclusión de expediente, también dejan sin materia a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, en virtud de que el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos previsto en la Ley Orgánica de esta Soberanía, es coadyuvante al seguimiento que el órgano garante hace de las recomendaciones, por lo que al no existir dicho seguimiento, el procedimiento resulta por demás infructuoso.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de la Comisión, solicitó al Diputado Secretario, Osbaldo Ríos Manrique, someter el acuerdo respectivo a votación, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo del **punto cuatro** del Orden del Día, relativo al "Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se concluye el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, en relación a las recomendaciones 011/2017, 063/2017, 083/2017, 009/2019, 019/2019, 025/2017, 013/2018, 061/2018 y 038/2018 de la CDHEG, en virtud de que la CDHEG informó a esta Comisión que dará seguimiento al cumplimiento de las mismas y se ha pronunciado por la no comparecencia de las autoridades responsables, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica de la misma, explicar el acuerdo de cita.





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Al respecto, la Secretaria Técnica refirió que con fecha 19 de octubre del 2022, la Secretaría Ejecutiva de la CDHEG, le remitió diversos oficios en los que se pronunciaba por la no comparecencia de las autoridades responsables de las recomendaciones en cita, así como diversas constancias de acciones de cumplimiento y la manifestación expresa de que será el órgano garante, quien les dé seguimiento, por lo anterior se proponía concluir el procedimiento. Añadió que para salvaguardar los derechos de los quejosos se había incluido en los artículos transitorios del acuerdo, un punto en el que se pedía a la CDHEG notificar a las partes de las recomendaciones, el acuerdo de referencia, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Secretario de la Comisión, Osbaldo Ríos Manrique, sometió a la consideración de los diputados integrantes de la misma, el acuerdo de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo al **punto cinco** del Orden del día, relativo a la "Determinar la ruta de trabajo para la Dictaminación de la Iniciativa de Ley en materia de Desaparición de Personas del Estado de Guerrero, ante la petición de los colectivos de familiares de desaparecidos de abrirla a Parlamento Abierto y la petición hecha por los colectivos de reunirse con la Comisión; (Turnos LXIII/2DO/SSP/DPL/0427/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, respectivamente), los diputados Esteban Albarrán Mendoza y Ricardo Astudillo Calvo, en su calidad de integrantes de la Comisión, pidieron a la Presidencia la oportunidad de analizar y enriquecer la propuesta sobre el plan de trabajo y gestionar una primera reunión con la Secretaría General de Gobierno, en la que, de ser posible, también participen la Secretaría de Finanzas y Administración y la Comisión Estatal de Búsqueda.

Al respecto, la Diputada Presidenta de la Comisión refirió que aunque la propuesta que se planteaba había sido trabajada con el personal técnico, consideraba importante que los diputados pudieran enriquecerla y se comprometió a gestionar la reunión con la Secretaría





# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

General de Gobierno y las y los integrantes de la Comisión, a fin de que una vez concretado el encuentro pudiera determinarse la ruta para la Dictaminación de la Iniciativa.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de la Comisión procedió al desahogo del **punto seis** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, en el cual la Secretaria Técnica dio cuenta a las y los diputados de la recepción de dos oficios para conocimiento, del Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort, Gilberto Solano Arriaga, mediante los cuales solicitaba a la Presidenta de la CDHEG, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, su intervención para establecer una mesa de trabajo con los quejosos de las Recomendaciones 033/2019 y 040/2019, respecto a las cuales esta Comisión abrió sendos procedimientos Especiales en Materia de Derechos Humanos. La mesa de trabajo entre la autoridad municipal y los quejosos busca construir una propuesta de solución al cumplimiento de ambas recomendaciones, que permita concluir el procedimiento que sigue esta Soberanía. -----

En desahogo del punto **siete** y último del Orden del Día, relativo a la Clausura de la sesión, siendo las **once horas con veintitrés** minutos, del día once de enero del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidenta, Leticia Mosso Hernández, procedió a clausurar la 3ª sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de labores legislativas de la Sexagésima Tercera Legislatura, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión, las y los diputados integrantes de la misma. -----

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

  
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

  
DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE  
SECRETARIO



# PODER LEGISLATIVO

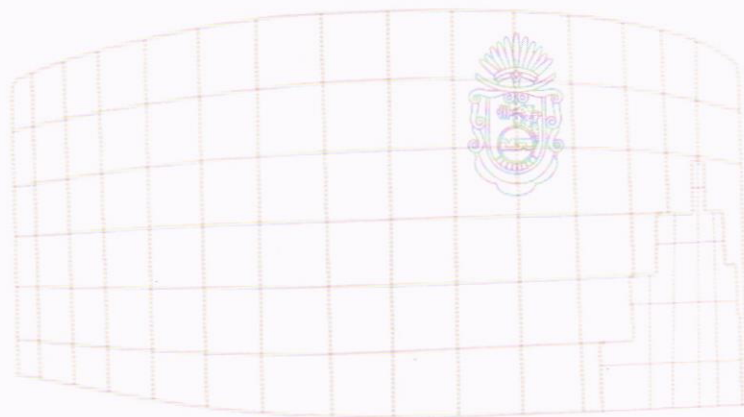
*Diputada Leticia Mosso Hernández*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA  
VOCAL

DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN  
VOCAL

DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO  
VOCAL



Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, del segundo año de trabajo legislativo, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el once de enero de dos mil veintitres.